

**Informe para la  
ciudadanía del  
P.O. FEDER 2014-20  
de Navarra  
CdS: 30/05/2017**

El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Navarra, para el periodo 2014-2020 (PO FEDER 14-20 de Navarra), se aprobó mediante Decisión de la Comisión C(2014)10220 final de 18.12.2014.

El 9 de marzo de 2015 tuvo lugar la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo. La segunda reunión de este Comité tuvo lugar en octubre de 2015. Por último, la tercera reunión se llevó a cabo el 21 de abril de 2016.

El PO FEDER 14-20 de Navarra está estructurado en cuatro Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica:

- Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
- Eje 3: Mejorar la competitividad de las Pymes.
- Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Eje 13: Asistencia Técnica

En el Eje 1, lo que se pretende es contribuir a consolidar y reforzar el Sistema Regional de I+D+i como herramienta clave de competitividad regional. Las actuaciones previstas son: apoyo a proyectos de I+D desarrollados por las empresas, instrumento financiero para el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica, y apoyo al desarrollo de la estrategia I+D+i en materia de salud de Navarra.

El Eje 2, pretende impulsar la Sociedad de la Información en Navarra, dado que ésta representa una oportunidad tanto para mejorar la calidad de vida de la población, como para incrementar la eficiencia de la Administración en la prestación de determinados servicios (e - Salud).

En el Eje 3 se pretende mejorar la productividad y eficacia de las PYMES, así como adaptar el sistema productivo a actividades de mayor valor añadido. Aquí, las actuaciones previstas son: por un lado, ayudas a la inversión en PYMES industriales y ayudas para la mejora de la competitividad de las PYMES. Y por otro: apoyo a las PYMES para el acceso a asesoramiento especializado para su internacionalización y apoyo a la internacionalización agrupada de las PYMES navarras.

En lo que respecta al Eje 4, se pretende contribuir a la reducción de la emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como incrementar la eficiencia energética a nivel regional tanto de las actividades económicas como humanas.

Por último, mediante la Asistencia Técnica se trata de garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación del Acuerdo de Asociación y de los Programas Operativos.

Este programa que se dotó inicialmente con 43.373.282 M€ de ayuda se va a incrementar a partir de 2017 en 1,136 M€. Este incremento se debe fundamentalmente a la asignación adicional proveniente de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual que ha venido a reconocer el impacto asimétrico de la crisis en las diferentes regiones de algunos Estados miembros (entre ellas las españolas), corrigiendo la distribución financiera inicial para compensar a las regiones más afectadas.

Durante 2016 se han ido elaborando y consolidando los distintos documentos necesarios para el procedimiento de designación del Organismo Intermedio, tal y como exigen los reglamentos correspondientes. Dicha designación se produjo en diciembre de 2016.

Con respecto a la evolución de la ejecución del programa, se han llevado a cabo distintas convocatorias de ayudas en todas las actuaciones previstas mencionadas de los ejes 1 y 3, se han sentado las bases para el Instrumento Financiero.